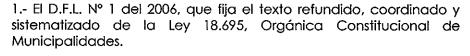


DECRETO ALCALDICIO - Nº D 0 1 0 3 3

Casablanca, 06 MAR 2013

VISTOS:



- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ** Cedula de Identidad Nº 09.159.228 2, Directivo, Grado 07°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 07 de Marzo del 2013, con motivo de Reunión en Empresa Price.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cedula de Identidad N° 09.159.228 2, Directivo, grado 07°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 07 de Marzo del 2013, la suma de \$ 18.177 (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

donel Bustamante Gønzález Secretgrio Municipal

llustre Municipalidad de Casablanca

Martinez Roca

palidad de Casablance

C.CAL.

SAA d



SOLICITUD DE VIÁTICO

2262

BARROS	
DIEZ	
JUAN ALFONSO	
9.159.228-2	
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
7°	
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
	DIEZ JUAN ALFONSO 9.159.228-2 ADMINISTRADOR MUNICIPAL 7°

Motivo del cometido	REUNION EN SANTIAGO EMPRESA PRICE
Lugar	SANTIAGO
Fecha	07 DE MARZO DE 2013
Valor viático	\$18.177.
№ de viáticos	
Total viático	1
Fecha solicitud	7 DE MARZO DE 2013

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (d):